

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2023/3593 *Delegaciones especiales en Concejales.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, por Decreto del día 27 de junio de 2023 y de conformidad con el art. 43 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, efectúa las delegaciones especiales para cometidos específicos en los señores Concejales que a continuación se expresan:

Primero. Reservarse la Alcaldía las Concejalías de Agricultura, Promoción Económica, Comercio, Urbanismo y Medio Ambiente.

Segundo. Delegar las siguientes áreas/materias:

Área/materia	Concejal
Educación y Empleo	Doña Juana María López Alcántara
Seguridad Ciudadana, Igualdad y Deportes	Doña Ana Belén Lara Ocaña
Cultura, Turismo y Salud	Doña María de la Cabeza Ibáñez Rosas
Hacienda, Administración General, Transporte Urbano, Formación y Subvenciones	Don Miguel Fernández Solas
Festejos, Asociaciones y Comunicación	Doña Gloria María Hermoso Ureña
Servicios Sociales, Juventud y Participación Ciudadana	Doña Ana María Calahorro Somovilla

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 de citado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.

Torredonjimeno, 28 de junio de 2023.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE JOSÉ CASTRO TÁRRAGA.